

**PARA QUE SEA UNIDO A LAS ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNED
DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2015:
TRES PUNTOS: UNIÓN DE LOS DOS PRIMEROS COMUNICADOS DEL CEPDIL Y
RUEGO PARA QUE SEA ACLARADO EL PAGO DE LA PAGA DEXTRAORDINARIA
DE 2012 ENTRE QUIENES HAN CAMBIADO DE CATEGORÍA PROFESIONAL**

PRIMER PUNTO: UNIÓN DEL SEGUNDO COMUNICADO DEL CEPDIL

De: Comité de Empresa del PDI Laboral (CEPDIL) [mailto:cepdil@adm.uned.es]
Enviado el: martes, 24 de febrero de 2015 23:44
Para: PDI-Laboral-ListaCorreo; PDI-ListaCorreo
CC: Agustin Caminero; fmoreton; Juan Martinez Romo
Asunto: 2º Comunicado del Comité de Empresa del PDI Laboral: Sacrificios y avances

**2º COMUNICADO DEL NUEVO COMITÉ DE EMPRESA DEL PDI LABORAL:
SACRIFICIOS Y AVANCES**

Como continuación de nuestro primer Comunicado titulado "Nuevo Comité de Empresa del PDI laboral: Empezando a trabajar ..." del miércoles 21 de enero de 2015, pasamos a daros cuenta de los trabajos y negociaciones en marcha:

I. COMISIÓN PARITARIA:

El pasado martes **17 DE FEBRERO** celebramos una Comisión Paritaria (órgano colegiado de control de cumplimiento del Convenio Colectivo), donde entre otros puntos negociamos desde la actual situación universitaria y desde el sacrificio económico y laboral que estas condiciones implican:

1. SOBRE LA TASA DE REPOSICIÓN (incrementada por Ley presupuestaria del 10 al 50% sobre las bajas del PDI) en línea con el esfuerzo mencionado y sabiendo el inmenso sacrificio de los miembros del PDI permanente y de los Cuerpos Docentes Universitarios acreditados para figuras superiores, sin olvidar el de los miembros del PDI laboral acreditados para figuras de Cuerpos Docentes Universitarios (que ven todos ellos bloqueada su carrera universitaria), nos vemos en la obligación de solicitar que el 100% sea dedicado a la estabilización del PDI laboral con contrato temporal. En su defecto, habría una importante pérdida de personal docente e investigador que está realizando funciones esenciales en los equipos docentes de esta universidad... con la sobrecarga correspondiente para el resto de compañeros/as.

2. ARGUMENTOS: DOS ÚLTIMAS CONVOCATORIAS PARA CUERPOS DOCENTES. Adicionalmente, algunas de esas plazas han sido ganadas por personal de la casa, por lo que estas plazas finalmente a todos los efectos como si de promoción fueran, deberían necesariamente acrecer a la tasa de reposición, para que de esta forma no se disminuya de forma efectiva la plantilla del PDI.

3. SOLICITUD DE PRESENCIA DEL COMITÉ EN LA COA: La Comisión de Ordenación Académica (COA) donde se gestionarán las plazas de reposición tendrá lugar el 28 de abril, y las plazas previstas son en torno a 15. Un representante del Comité de Empresa ha sido invitado, con voz pero sin voto a la COA a nuestra petición, para de esta forma representar al colectivo del PDI Laboral (que representa aproximadamente el 50% del PDI de la UNED) en este órgano de gobierno. Esta invitación se hará efectiva desde dicha COA de abril. También ha sido invitado un representante de la Junta de Personal, representante del PDI funcionario. De esta forma, nuestro objetivo es estar al tanto de la forma en que se gestionan las plazas para asegurar la máxima transparencia y neutralidad en su asignación, sin renunciar en todo caso a que el órgano competente para la negociación es el Comité.

4. CONTRATOS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO, son contratos indefinidos (no tienen fecha de finalización, al contrario que por ejemplo los contratos de Profesor Ayudante o Profesor Ayudante Doctor) si bien, situados en un limbo contractual por lo que tenemos que conseguir su estabilización como Profesor Contratado Doctor permanente a través de la tasa de reposición.

5. CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN DE PERSONAL; por muchos es sabido, que hay personal que lleva años en la casa desarrollando funciones docentes, bajo esta cobertura contractual, por lo que al cumplir todos los requisitos para su estabilización y al estar en una situación especialmente precaria, tenemos que conseguir su estabilización y su promoción a una figura de contratado indefinido.

6. Continuamos con la negociación de la **MODIFICACIÓN DEL CÓMPUTO DE LA CARGA DOCENTE** para que se tenga en cuenta todos los criterios de forma más ponderada (TFMs, PFC, TFG, tesis, ...).

7. Sobre el **TAR DEL 2º CUATRIMESTRE**, proponemos que a la vista de la falta de liquidez y en tanto no sean posibles otras medidas, procede el reparto equitativo de las retribuciones económicas con los TAR del 1er cuatrimestre de forma que todas las asignaturas tengan el apoyo necesario aunque sea con una retribución inferior, y evitemos crear asignaturas de primera y de segunda categoría. De esta forma el sacrificio económico se reparte de igual forma que la carga docente, tratando de minimizar el impacto en la docencia y en la atención de los foros. Teniendo esto en cuenta, lamentamos la decisión anunciada por correo a los coordinadores de los Másteres el jueves 19 de no convocar TAR generales ni tutores virtuales, con la sobrecarga adicional y el difícil equilibrio de todas nuestras obligaciones y el buen servicio docente que queremos.

8. Deseamos convocar la **MESA DE NEGOCIACIÓN** (órgano tripartito patronal/funcionarios/laborales). El nuevo Vicerrector de Profesorado junto con el Rector, de momento muestran, un talante negociador y voluntad de trabajo para la solución de los problemas que asolan al PDI de nuestra universidad. Dicha Mesa probablemente sea convocada para el día 4 o 5 de marzo.

9. Hemos solicitado al vicerrector una **"FOTOGRAFÍA" DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL REFERENTE A SU SITUACIÓN LABORAL Y ACREDITACIONES** (fecha de fin de contrato, fecha de obtención de acreditaciones) con el fin de asegurar la máxima transparencia en la evaluación de las solicitudes de promoción. No lo dudéis si deseáis enviárnoslo vosotros al Comité.

10. Sobre la paga **EXTRA NO COBRADA EN DICIEMBRE DE 2012**, una parte será pagada junto con la nómina de febrero. Seguiremos luchando para conseguir el reembolso completo de dicha paga.

11. Solicitamos la generalización de la **ACORTACIÓN DE LOS PLAZOS DE PROMOCIÓN** de Profesor Ayudante a Profesor Ayudante Doctor en lugar de tener obligatoriamente que cumplir los 5 años. Por lo menos se debería evitar el año de gracia tan pronto como se obtenga la acreditación correspondiente. De esta forma se computarían las horas de docencia de forma justa y, en todo caso, se seguiría el precedente recientemente fijado.

12. Estamos tratando de adaptar nuestra **WEB** a las necesidades informativas de nuestro PDI, donde publicaremos información de interés, para lo cual hemos reiterado la solicitud de los permisos gerenciales oportunos, si bien se están demorando, pero persistiremos en nuestras reivindicaciones ya que la información tiene que fluir y ser accesible a todos los miembros de la comunidad universitaria. La dirección Web es la siguiente:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,731063,93_20526548&_dad=portal&_schema=PORTAL

II. OTRAS NEGOCIACIONES PLANTEADAS:

Relacionado con la estabilización del PDI laboral "precario" del punto 1, hemos mantenido reuniones con Decanos de diversas facultades y escuelas, tales como Derecho o Informática, y existe una importante corriente de opinión favorable a esta propuesta. De hecho, en el acto celebrado en el salón de actos de la Facultad de Derecho el día 2 de febrero al que estaban invitados todos los miembros del PDI de dicha facultad y que contó con la asistencia del Vicerrector de Profesorado, obtuvimos el apoyo claro y explícito de la totalidad de los asistentes a esta propuesta, tanto de quienes decidieron alzar su voz en público como de quienes decidieron hablar con nosotros en privado. Este apoyo queda refrendado con la entrega al Vicerrector por parte de la Decana de un escrito sobre la estabilización de contratados de investigación precarios y otros puestos sin estabilidad.

Desde el Comité de Empresa instamos a que la voluntad negociadora del actual Vicerrector de Profesorado, buen conocedor de la importancia de nuestros problemas laborales, se evidencie en medidas efectivas que erradiquen la perversa precariedad laboral, entre otras cuestiones que necesitan de una acción conjunta de toda la comunidad universitaria.

Estamos atentos a vuestras ideas, sugerencias, avisos o informaciones que redunden en beneficio de la UNED como Universidad pública de calidad y compromiso con la sociedad... y con sus miembros.

Un cordial saludo

SEGUNDO PUNTO: UNIÓN DEL PRIMER COMUNICADO DEL CEPEDIL

Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador Laboral de la UNED
Paseo Senda del Rey, 11 28040 Madrid, Spain
Phone: [+34 91 3987678](tel:+34913987678)/7679
email: cepdil@adm.uned.es
webpage:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,731063&_dad=portal&_schema=PORTAL

-----Mensaje original-----
De: "Comité de Empresa de PDI laboral" [mailto:cepdil@adm.uned.es]
Enviado el: miércoles, 21 de enero de 2015 16:42
Para: pdi-info@listserv.uned.es
CC: accaminero@scc.uned.es; fmoretton@der.uned.es; juaner@lsi.uned.es
Asunto: Nuevo Comité de Empresa del PDI laboral: Empezando a trabajar ...

Estimadas y estimados miembros del PDI laboral:

Desde el Comité de Empresa constituido en el día de ayer, como órgano colegiado representativo de los intereses del profesorado contratado e investigador laboral, queremos, en primer lugar felicitar al anterior Comité por el trabajo desempeñado y el tiempo y esfuerzo invertido. Al tiempo queremos informaros de cuáles van a ser las líneas maestras de nuestra actividad.

En las recientes elecciones, como sabéis, los resultados fueron 7 miembros de CSIF, 7 miembros de CCOO y 3 de UGT. Para fortalecer nuestra acción común, hemos resuelto que mejoraría el funcionamiento del Comité si cada una de las tres listas sindicales, estuviese especialmente representado como Presidente, Vicepresidenta y Secretario, formando un único bloque indivisible por y para los intereses de nuestro colectivo. En particular el nuevo Presidente es Agustín Caminero (Informática), M^a Fernanda Moretón (Derecho) Vicepresidenta, y Juan Martínez (Informática) será el Secretario. En breve, estará lista la web donde podréis consultar los nombres y apellidos y Facultades de los 17 miembros, así como las comisiones de las que nos ocuparemos así como formular vuestras sugerencias, ideas y cuestiones.

Las líneas generales que van a centrar nuestros esfuerzos son las siguientes:

1) Prioridad absoluta e inderogable: la estabilización de profesorado e investigadores en situación de precariedad. Es esencial que todos los compañeros y compañeras acreditados tengamos un contrato laboral indefinido.

2) La figura del Contratado Doctor interino-temporal, solo es un parche, por lo que defenderemos su estabilización como profesorado contratado doctor indefinido.

3) Defenderemos que el incremento de la tasa de reposición, que con el "Decretazo" solo permitía convocar el 10% de plazas de funcionarios, calculado ese diez por ciento sobre las bajas de profesorado y que ahora pasa al 50% de plazas de funcionarios y/o contratados doctores, sea fundamentalmente empleado para la estabilización del profesorado acreditado sin contrato indefinido.

4) Lucharemos para que sea aplicado en toda su extensión el convenio colectivo: tenemos derecho a la promoción profesional como derecho individual y no a la convocatoria por plazas en función de otros criterios como la carga docente departamental, que al margen de las dudas que nos suscita su cálculo, no es un derecho de una unidad como es el departamento, sino que es un derecho individual del profesorado.

5) No podemos olvidarnos de otros asuntos tales como los fondos de TAR no abonados por falta de liquidez, el complemento retributivo por méritos individuales o la paga extra de diciembre de 2012, por los que lucharemos para que la UNED pague las cantidades que nos adeuda.

6) También tenemos que mejorar nuestra comunicación, de modo que vamos a intentar, sin inundaros de correos, informaros de nuestras actividades de forma periódica, porque también necesitamos vuestras sugerencias, ideas, estrategias ... etc.

7) Seguiremos en nuestro empeño de celebrar una reunión tripartita con el Rector, Vicerrector, y con el Ministro y Director general, para hacer explícita nuestra representatividad: Somos un colectivo formado por casi 700 personas, aproximadamente el 50% del PDI de la UNED.

8) El Comité de Empresa tiene que tener el peso que el Derecho laboral nos otorga, de modo que las materias que son de nuestra competencia, entre este órgano y la "patronal" han de ser ventiladas. Ello sin perjuicio de nuestra presencia en la Comisión de Ordenación Académicas (COA), órgano colegiado delegado del Consejo de Gobierno, donde hasta ahora se han ventilado plazas y criterios para el profesorado laboral sin que el Comité de Empresa haya tenido ni voz ni voto. Además, lucharemos por tener un puesto permanente en el Consejo de Gobierno junto con nuestros/as compañeros del PDI funcionario.

Para ello, vamos a establecer un calendario de trabajo con el Vicerrector de Ordenación Académica y, en su caso, con el Rector, para avanzar con más rapidez en la mejora de nuestro colectivo y nuestra Universidad.

Para finalizar, solamente queda decir que cualquier idea, pregunta, comentario, o lo que sea, no dudéis en decírnoslo.

Un fuerte abrazo en nombre del nuevo Comité

Agustín, Fernanda y Juan

Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador Laboral de la UNED Paseo Senda del Rey, 11 28040 Madrid, Spain

Phone: +34 91 3987678/7679

email: cepdil@adm.uned.es

webpage:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,731063&_dad=portal&_schema=PORTAL

TERCER PUNTO: EL PAGO DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DE 2012 EN LA NÓMINA DE FEBRERO

Habiendo tenido conocimiento de las dudas sobre si el pago como recuperación de la paga extra 2012 es correcto o no y al aparecer en la nómina de febrero, a algunas personas dos conceptos:

- Recuperación paga extra diciembre 2012
- Recuperación paga adicional diciembre 2012

Y a otras solo la parte Recuperación paga adicional diciembre 2012

En nóminas han informado que parece ser que han cometido algún tipo de error, porque a estos últimos caso, al haber cambiado de categoría en el 2012, no les han calculado la otra parte. No se han debido dar cuenta de calcularlo.

Rogamos que se rectifique este error y, en todo caso, que desde la sección de nóminas informen a los interesados de cómo y de qué manera ha de aparecer este concepto para constatar si ha sido bien abonado o no.